



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC -F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2020-1
	Consecutivo	25-001
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Fondo para el manejo de desastre en el Distrito de Barranquilla.	
Código BPIN No.	2019080010099	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Junio 2020	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	ANA CRISTINA SALTARIN JIMENEZ	
Dependencia solicitante:	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	En Colombia, es a partir de 1988 que se cuenta con una organización formal para la gestión integral del riesgo, cuando el “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” (SNPAD) fue organizado mediante la Ley 46 del 2 de noviembre y estructurado en el Decreto Extraordinario 919 del 1º de mayo de 1989. En la Constitución Política de 1991, además del estado de excepción por grave calamidad pública establecida en el art. 215, existen numerosas disposiciones que sustentan la responsabilidad del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres. Se establece la misión del Estado de proteger la vida, honra y bienes de los particulares; garantizar un espectro de derechos individuales, sociales y colectivos; así como el principio de solidaridad, entre ellos el derecho a una vivienda digna, a un ambiente sano y al propio principio de solidaridad. Se destaca la educación para la formación en aspectos relacionados con protección del ambiente, también se consagran instrumentos específicos para proteger los derechos que puedan verse afectados o amenazados e insiste en la planificación del manejo y el Riesgo de desastres en la gestión pública aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental. En la ciudad de Barranquilla se adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, en la ciudad se presentan variados escenarios de riesgos; amenaza geológica en las laderas occidentales; inundaciones, por desbordamientos de los cuerpos de agua y de arroyos urbanos; amenazas por vendavales, originados en gran medida por la deforestación; los riesgos tecnológicos por la vocación industrial y portuaria de la ciudad y la creciente actividad económica con los consecuentes impactos negativos de estos escenarios, como son: población afectada, pérdidas materiales, particulares y colectivas, así como, las pérdidas de vidas humanas en el caso de los arroyos urbanos y las asociadas a los accidentes de origen tecnológicos, los daños a la infraestructura urbana y de servicios de la ciudad y los altos costos de recuperación que demanda. El Distrito de Barranquilla en pro de garantizar el cumplimiento de sus fines y la efectividad de los derechos fundamentales a la vida y a una vivienda digna para cada uno de los afectados por los distintos hechos de la naturaleza o casos fortuitos que sufre evidentemente la ciudad, ha implementado por medio de la Oficina de Gestión del riesgo como delegada de este Ente Territorial los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, la constitución, y los planes de desarrollo nacional y distrital. Estos procesos Análisis y evaluación del riesgo, Conocimiento del riesgo, Mitigación del riesgo, Prevención de riesgo, Reducción del riesgo, Preparación ante las emergencias, Manejo de desastres y recuperación post desastres se deben desarrollar con las siguientes actividades: • Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla • Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo.



	- Desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera. - Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo. - Promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades. - formular estudios de riesgos. - Realizar campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres. - Brindar atención humanitaria y recuperar las condiciones de normalidad al presentarse emergencia y/o desastres. - Prestar atención psicológica y social en las comunidades. - Formar líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo. - Brindar atención humanitaria a familias vulnerables durante la pandemia de COVID-19 - Revisar y adecuar los planes y protocolos de las empresas que se activen durante la emergencia de COVID-19. Con el fin de lograr el cumplimiento de dichos procesos se requiere la contratación de veintiséis (26) profesionales en las áreas de la Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Psicología, Arquitectura, Ingeniería aeronáutica, Profesionales en seguridad y salud en el trabajo, Derecho y Ciencias Económicas a fin de apoyar a la oficina de GESTIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en el desarrollo de las actividades del objeto a contratar, las cuales se encuentran encaminadas a la prestación de servicios profesionales en los PROCESOS Y ESTRATEGIAS de la gestión del riesgo, propias de la gestión misional de esta dependencia. Dichos profesionales deben contar con la idoneidad y experiencia en las actividades del objeto a contratar, para así alcanzar las metas propuestas de acuerdo con las políticas del sistema nacional para la gestión del riesgo. Lo anterior por cuanto no existe recurso humano suficiente en la planta de personal del Distrito de Barranquilla, para realizar las actividades que se requieren en el desarrollo del objeto contractual.
--	--

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.								
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ITEM</td><td>Clasificación UNSPSC</td><td>Clase</td></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de personal temporal</td></tr></table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicio de personal temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase							
1	80111600	Servicio de personal temporal							
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR Prestación de servicios profesionales orientada al conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre en el Distrito, en asuntos relacionados con el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento a través de vistas, inspecciones e informes técnicos; igualmente con la inspección de las distintas obras de estabilización y/o mitigación que han sido o son ejecutadas por el Distrito de Barranquilla; recomendaciones sobre acciones destinadas a la mitigación del riesgo de zonas con o sin estructuras situadas en zonas de amenaza; seguimiento progresivo a zonas vulnerables; asesoría en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo, de infraestructuras físicas.; conceptuar sobre las condiciones de las infraestructuras amenazantes, haciendo las recomendaciones pertinentes de desalojo, demolición, mantenimiento o reparación, según sea el caso; trabajo social con la comunidad que deba ser reasentada o evacuada temporalmente que residen es zonas de amenaza; balances presupuestales detallados de la ejecución de los recursos y de las ayudas humanitarias dispuestas por el gobierno nacional y por el ente territorial para el manejo del desastre; inventario de ayudas humanitarias, estrategias financieras para la mejor distribución de las ayudas humanitarias, inventario propuesto para exoneración de impuesto predial y valorización, entre otras. La Alcaldía Distrital requiere contratar profesionales de reconocida experiencia e imparcialidad para que estos evalúen, asesoren, conceptúen sobre la vulnerabilidad, amenaza, riesgo y/o el nivel afectación de cualquier índole a personas, bienes, infraestructura, con el fin de soportar la toma de decisiones por parte								

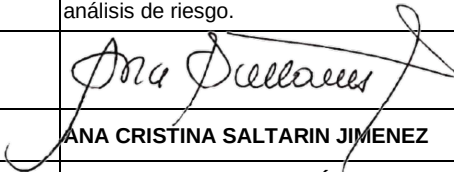


	de la Alcaldía Distrital de Barranquilla frente a eventos físicos peligrosos de origen natural, antrópico, socio-natural tecnológico, bio-sanitario El equipo interdisciplinario contratado deberá aportar su experiencia y conocimiento acumulado, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas y perfiles en beneficio del cumplimiento oportuno y eficaz del objetivo general y específico del contrato y coadyuvar para el alcance de las metas trazadas en el plan de desarrollo distrital. Además de proporcionar las herramientas y asistencia técnica requerida para el seguimiento a los asentamientos humanos situados en zonas de amenaza. Lo anterior con el fin de alcanzar los objetivos planteados en el <i>Programa: Conocimiento del Riesgo. Barranquilla Conoce sus Riesgos frente a Fenómenos Naturales o Antrópicos. Identificar, y conocer a profundidad, las amenazas que se derivan de los fenómenos naturales o antrópicos asociados a la ciudad y los potenciales que trae el fenómeno del cambio climático. Busca generar, evaluar y administrar la información del riesgo necesaria y suficiente para la toma de decisiones y la definición de la participación de los distintos actores distritales en la gestión efectiva del riesgo en Barranquilla.</i> La Prestación del Servicios deberá brindarse al interior de la Oficina de Gestión del riesgo y en toda la ciudad de Barranquilla cuando se requiera de trabajo de campo.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	Debe cumplir con las siguientes actividades: Generales: 1.Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II. 2.Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3.Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 4.Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 5.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. 6.Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. 7.Cumplir de buena fe el objeto contractual. 8.Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. 9.Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero 10.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio. Obligaciones Específicas: VER CUADRO ANEXO
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este. 3. Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y por su parte, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, conforme a lo cual la modalidad de contratación que corresponde es la Contratación Directa.



3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado de los futuros contratos es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$656.760.000) incluidos los tributos y obligaciones que se encuentran en cabeza del contratista.																							
	<table><tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>531133</td><td>Fondo para el manejo de desastres</td><td></td><td></td><td>\$656.760.000</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>\$656.760.000</td></tr></table>						Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	531133	Fondo para el manejo de desastres			\$656.760.000						\$656.760.000
	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor																		
	1	531133	Fondo para el manejo de desastres			\$656.760.000																		
					\$656.760.000																			
Este valor corresponde a número plural de contratistas. Ver anexo.																								
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:																							
	Número:		202001282																					
	Valor:		\$680.000.000																					
	Autorizados por		Jefe Oficina de Presupuesto / Secretario de Hacienda																					
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo exigido en el Decreto 1082 de 2015.																							
3.5.3. Forma de pago:	Ver cuadro anexo																							
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE																								
3.6.1 Requisitos Habilitantes.																								
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:																								
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Carta de presentación de la propuesta . • Copia de cedula de ciudadanía • Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. • Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT). • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en la plataforma del SIGEP • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la plataforma del SIGEP • Certificaciones de estudios • Constancias de experiencia laboral directamente relacionada con el área de que se trate • Libreta militar (Si aplica) • Tarjeta profesional • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional • Examen médico ocupacional (Decreto 0723 de 2013) • Certificación bancaria • Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional																							
3.6.1.2 Experiencia	Ver cuadro anexo																							
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A																							



3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características no se hacen exigibles las garantías	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	ALBERTO MARIO ESPINOSA SALAZAR
	Identificación del funcionario:	8.530.727
	Cargo:	ASESOR
	Dependencia:	DESPACHO DEL ALCALDE
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución (VER CUADRO ANEXO), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	ANA CRISTINA SALTARIN JIMENEZ	
CARGO:	JEFE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	
Proyectó:	A. ESPINOSA	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Ejecución	Operacional	Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio	Suspensión o cesión del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Seguimiento	1	1	2	Bajo	No	Supervisor / Contratista	En la ejecución del contrato	En la entrega del objeto del contrato	Contacto con el contratista	Permanente
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	Desistimiento o abandono del contrato	Terminación contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento	1	1	2	Bajo	No	Supervisor / Contratista	En la ejecución del contrato	En la entrega del objeto del contrato	Contacto con el contratista	Permanente
3	Específica	Externa	Ejecución	Social	Delincuencia en la zona donde se realicen las visitas	Demora en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Acompañamiento fuerza pública	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor / Contratista	En la ejecución del contrato	Plazo de ejecución	Contacto con el contratista	En la ejecución
4	Específica	Externa	Ejecución	Natural	Accidentes en desarrollo de las actividades contratadas	Demora y/o suspensión en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Implementar medidas de seguridad	1	2	3	Bajo	No	Supervisor / Contratista	En la ejecución del contrato	Plazo de ejecución	Verificación de métodos	En la ejecución

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

1. CUADRO ANEXO

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADAPROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
6.	• Coordinar el trabajo de campo con los organismos de socorro • Asesorar a los planteles educativos en los Planes Escolares de Gestión del Riesgo • Apoyar en la elaboración de recomendaciones sobre acciones destinadas a la mitigación del riesgo de sectores con o sin estructuras situados en zonas de amenaza • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo, de infraestructuras físicas, ya sean viviendas u otras infraestructuras urbanas • Brindar apoyo en la conceptualización de las condiciones de las infraestructuras amenazantes, haciendo las recomendaciones pertinentes de desalojo, demolición, mantenimiento o reparación, según sea el caso. • Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las mencionadas numeral 3.2.3 E.P	Acreditar título profesional en Ingeniería Civil y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Específica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
1.	• Apoyar en la elaboración de Proyectos • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. • Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. • Asesorar en la elaboración e implementación de censos • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Ingeniería Eléctrica o Electrónica y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA ELÉCTRICA O ELECTRONICA	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
2.	- Apoyar en la elaboración de Proyectos - Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables - Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. - Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. - Asesorar en la elaboración e implementación de censos. - Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. - Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. - Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. - Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Ingeniería Mecánica y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA MECÁNICA	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
2.	• Apoyo en la elaboración de planes de trabajo. • Brindar apoyo y asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. • Apoyar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. • Apoyar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. • Apoyar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en administración de Empresas, Contaduría o Economía y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA O ECONOMÍA	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
1.	- Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición - Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías. - Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo - Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. - Apoyar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. - Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo. - Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. - Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. - Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. - Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Derecho y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN DERECHO	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
1.	- Construir bases de datos con la información necesaria para el proyecto - Apoyar en la búsqueda, recopilación y análisis de información relacionada - Elaborar tablas para análisis de información - Elaborar formatos para organización y validación de información. - Elaborar presentaciones en los formatos requeridos para socialización de resultados. - Elaborar formulario para captura de información - Apoyar en el cumplimiento de las exigencias técnicas del proceso de elaboración de <i>las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo</i> Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo. - Apoyar la formulación del componente financiero de <i>las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo</i> Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo. - Apoyar en las tareas encomendadas por la coordinación del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo.	Acreditar título profesional en Ingeniería de Sistemas y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

• Apoyar el trabajo técnico de las mesas de trabajo técnico dando cumplimiento a las etapas del cronograma de trabajo, captura y tabulación de información suministrada por las diversas instituciones participantes. • Preparar los documentos necesarios • Hacer el levantamiento de la información en cuadros, formatos, fichas técnicas del caso y la relatoría de las mesas técnicas de trabajo. • Recopilación, análisis y ajustes de datos estadísticos de la información de las mesas de trabajo • Hacer el levantamiento de la información y preparación de cuadros y fichas técnicas necesarias. • Apoyar en el proceso general de formulación de las estrategias de respuesta y protocolos de actuación de los instrumentos de gestión del riesgo Plan de Manejo Integral Laderas de Barranquilla y Plan Distrital de Gestión del Riesgo, atendiendo los lineamientos legales y políticas nacionales en materia de gestión • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar informes pormenorizados de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.					
---	--	--	--	--	--

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Específica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
2.	- Apoyar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo - Apoyar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital - Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. - Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social - Apoyar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad - Brindar apoyo en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. - Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. - Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. - Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. - Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Arquitectura y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Específica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
3.	- Apoyar en la elaboración de Programas de desarrollo humano - Apoyar en la elaboración de proyectos de educación - Realizar trabajo social con la comunidad que deba ser reasentada o evacuada temporalmente que residen es zonas de amenaza - Apoyar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. - Asesorar en la elaboración e implementación de censos - Realizar capacitaciones en formación en valores a las comunidades - Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. - Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. - Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. - Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Psicología y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
1.	- Desarrollo e implementación del Programa de Gestión o Manejo de Residuos y Materiales Peligrosos, de manera conjunta con funcionarios de la entidad, autoridades territoriales, autoridades ambientales y el sector industrial (ANDI). El programa incluirá un diagnóstico, una evaluación de la severidad del problema y establecer las estrategias para la mitigación y control, orientados a lograr un manejo adecuado y óptimo de materiales y residuos peligrosos. - Apoyo en la elaboración de planes de emergencia asociados con el manejo de materiales y residuos peligrosos de las entidades que hacen parte del gobierno de Barranquilla. Esta actividad incluye la revisión y seguimiento de los planes de emergencia para el manejo de materiales y residuos peligrosos que elaboran y presentan ante la Oficina de Gestión de Riesgos, los establecimientos y/o entidades públicas y privadas. - Desarrollo e impartición de cursos de capacitación y/o entrenamiento en el manejo de óptimo de materiales y residuos peligrosos. Estos cursos estarán dirigidos al personal de la entidad que indirectamente o directamente maneja o controla riesgos tecnológicos. También serán capacitados personal de Autoridades Ambientales y personal de la industria que maneja el área ambiental o de responsabilidad social empresarial. - Realización de inspecciones o auditorias para evaluar el manejo de materiales y residuos peligrosos en los establecimientos públicos y privados de la ciudad de Barranquilla.	Acreditar título profesional en Ingeniería Ambiental y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

	• Elaborar protocolo de estrategias de mitigación y control de suelos y aguas contaminadas por inadecuado manejo de materiales y residuos peligrosos no solo para establecimientos públicos, sino también privados. • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.					
--	---	--	--	--	--	--

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
4.	• Apoyar en la elaboración de Proyectos • Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables • Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. • Apoyar en la elaboración de y plan distrital para la gestión del riesgo. • Asesorar en la elaboración e implementación de planes de contingencia censos • Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. • Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. • Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. • Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Ingeniería Industrial y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
2.	- Apoyar en la elaboración de Proyectos - Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables - Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. - Apoyar en la elaboración de y plan distrital para la gestión del riesgo. - Asesorar en la elaboración e implementación de planes de contingencia censos - Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. - Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. - Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. - Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Salud Ocupacional y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000

CANT	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR CADA PROFESIONAL	Experiencia Mínima Especifica	Idoneidad	Plazo	Forma de pago	Valor Contrato
1.	- Elaborar el proyecto de Uso de Drones como intervención prospectiva para la Gestión del Riesgo de Desastres - Identificar posibles usos en diferentes escenarios de operación con drones - Entrenar a un grupo de treinta (30) funcionarios en el uso de la tecnología de drones - Capacitar a un grupo de cinco (5) funcionarios en el mantenimiento de drones - Implementar operaciones seguras amparadas bajo la norma de la autoridad aeronáutica colombiana - Generar estándares y procedimientos de operación como parte de la planificación preventiva - Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. - Apoyar en las entregas de ayudas humanitarias. - Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. - Las demás mencionadas en el numeral 3.2.3 del Estudio P.	Acreditar título profesional en Ingeniería Aeronáutica y mínimo un (1) año de experiencia Profesional	PROFESIONAL EN INGENIERIA AERONÁUTICA	6 MESES	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.210.000) para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.	\$25.260.000